

Conceda brevedad en los Pueblos de Indias
donde se necesitare sufragio con efecto
mientras quejamos en órdenes de magister
y excojamos sus ordenes el Rio Salta
de su excojion y para de sus ordenes. Don
de Nro Sr. Manuel Julio de 1803

M. de Vm. su dev. s.^{va}

A Excmo. Mathias
A Salazar &
J

Ca. Andres Manuel (Perey) (Luz)

